

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3713 *PETROLIS INDEPENDENTS TORROELLA, S.L.*

El Consejo de Administración, convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 4 de julio de 2024, en el domicilio social, Calle Colom, núm. 389 de Terrassa (Barcelona), a las 11:00 horas, que tendrá el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Cese del Consejo de Administración, modificación del Órgano de administración, nombramiento de Administradores solidarios, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.- Establecimiento de un sistema de retribución del Órgano de Administración, adoptando los acuerdos complementarios, entre ellos, modificando el artículo 9º apartado 5, de los estatutos de la compañía.

Cuarto.- Información sobre la existencia de cualquier relación (de prestación de servicios, contractual o de cualquier otra naturaleza) entre la Sociedad y cualquiera de las sociedades CATALONIA INDEPENDENT INVESTMENTS, SL (CIF B66859067) o BABALITA, SL (CIF B17787912) – las dos consejeras de la Sociedad – y/o con los Sres. Jordi Roset Chaler y Aleix Cortadellas Ullastres. En particular, existencia (o no) del contrato al que hace referencia el artículo 249.3 LSC firmado con los mencionados miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Información sobre la existencia, si procede, de cualquier autorización otorgada por parte de la Sociedad (Junta o Consejo) a favor de las mencionadas sociedades (consejeras de la Sociedad), en particular las autorizaciones a las que hacen referencia los artículos 220 y 230 LSC.

Sexto.- Examen y análisis de (i) de los importes satisfechos por la Sociedad a cualquiera de los dos administradores mencionados durante los últimos 18 meses (enero 2023 – junio 2024); (ii) concepto y contraprestación de los importes satisfechos; (iii) soporte documental, incluidas las facturaciones correspondientes, si procede; (iv) mecanismo de autorización de los mencionados pagos.

Séptimo.- Toma de acuerdos al respecto de lo anterior.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta.

Los socios de la entidad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 12 de junio de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración de Petrolis Independents Torroella, S.L., la mercantil Catalonia Independent Investments, S.L. representada por, D. Jordi Roset Chaler.

ID: A240028763-1